

ELECCIONES PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA FMG 2024 CALENDARIO ELECTORAL

17 octubre	<p>Convocatoria por la Junta Electoral de Asamblea General, para Elecciones a presidente FMG y a la Comisión delegada FMG.</p> <p>Inicio del plazo de presentación de candidaturas a presidente y Comisión delegada (art. 52.2 Reglamento Electoral).</p>
25 octubre	<p>Fin del plazo de presentación de candidaturas a presidente y a Comisión delegada.</p>
28 octubre	<p>Reunión de la Junta Electoral para la proclamación provisional de candidatos (art. 53.1 Reglamento Electoral).</p> <p>Publicación en la página web oficial y en el tablón de anuncios de la FMG, de la proclamación provisional de candidatos.</p> <p>Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.</p>
30 octubre	<p>Fin del plazo para presentar reclamaciones, ante la Junta Electoral, sobre la Proclamación Provisional de Candidatos a presidente FMG y a Comisión delegada.</p> <p>Si no se hubieran presentado reclamaciones, la Junta Electoral aprobará la relación definitiva de candidatos a presidente y a Comisión delegada. En caso contrario, resolverá las reclamaciones interpuestas.</p> <p>Publicación de la relación definitiva de candidatos a presidente y a Comisión delegada en la página web oficial y en el tablón de anuncios de la FMG.</p> <p>Inicio plazo para interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre la publicación definitiva de candidatos a presidente y a Comisión delegada de la FMG.</p>

01 noviembre	Fin del plazo para interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre los candidatos definitivos.
06 noviembre	<p>Constitución de la Asamblea General Extraordinaria. La Junta Electoral actuará como Mesa Electoral. Votación para elegir presidente FMG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrutinio y Elección del presidente FMG. <p>Votación a miembros de la Comisión delegada FMG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrutinio y Elección de la Comisión delegada FMG. <p>Proclamación de los Resultados Provisionales por la Junta Electoral.</p> <p>Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra resultados provisionales de las votaciones a presidente y Comisión delegada.</p> <p>La Junta Electoral efectuará la proclamación definitiva de presidente de la FMG y Miembros de la Comisión Delegada si no hubiera reclamación alguna; en caso contrario, resolución por la Junta Electoral de las reclamaciones interpuestas.</p>
07 noviembre	<p>Comunicación de los resultados al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Inicio del plazo ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre la proclamación definitiva de presidente de la FMG y de los Miembros de la Comisión delegada.</p>
11 noviembre	<p>Finalización del plazo para interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en relación a la proclamación de presidente y Miembros de la Comisión delegada, efectuada por la Junta Electoral.</p> <p>En caso de no haberse interpuesto recurso ante la citada Comisión, proclamación definitiva de presidente de la FMG y de los Miembros de la Comisión delegada.</p>

	<p>Resolución de los recursos por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>La Junta Electoral efectuará la proclamación Definitiva del presidente y de los Miembros de la Comisión delegada de la FMG o, en su defecto, adoptará el acuerdo adoptado por la citada Comisión Jurídica.</p>
--	---

NOTAS

Los interesados presentarán sus documentos, solicitudes y candidaturas en la sede de la FMG. También podrán presentarlas telemáticamente al correo que, oportunamente, facilite la propia Federación a esos efectos.